DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9848
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA
EVENTO SIRE No. 4286601

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Adriana Lucía Beltrán Galvis				**SOLICITANTE:** **ACCIONES DE MONITOREO**
COE	24	MÓVIL	CONTRATADA	
FECHA	12 de Noviembre de 2016	HORA	10:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

SECTOR	Pontón localizado sobre la Transversal 5 Este en la intersección con la Quebrada Las Delicias	**ÁREA DIRECTA**			50 m²		
SECTOR CATASTRAL	Bosque Calderón Tejada	**POBLACIÓN ATENDIDA**			500		
UPZ	90 – Pardo Rubio	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	400	**NIÑOS**	100
LOCALIDAD	2 – Chapinero	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
COORDENADAS APROXIMADAS	Este: 102793,25 Norte: 104651,48 (Magna Sirgas - Origen Bogotá)	**OFICIO REMISORIO**			CR-25741		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños fuertes.

ACLARACION:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Durante las acciones de monitoreo que viene desarrollando el Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER con ocasión de la temporada de lluvias del segundo semestre de 2016, se realizó visita al sector de Ingemar en la Localidad de Chapinero, con el fin de verificar la estabilidad de algunos puntos que han presentado inestabilidades en anteriores períodos invernales. Durante estas acciones se realizó visita al pontón localizado sobre la Quebrada las Delicias en el cruce con la Transversal 5 Este.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El pontón localizado sobre la quebrada Las Delicias en el cruce con la Transversal 5 Este se encuentra localizado en el Sector Catastral Bosque Calderón Tejada de la Localidad de Chapinero. El Sector Catastral Calderón Tejada se encuentra en trámite de legalización ante la Secretaria Distrital de Planeación, para lo cual el IDIGER no emitió concepto técnico. De acuerdo con lo consignado en el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presenta condición de *Amenaza alta* por Procesos de Remoción en Masa. (*Ver Figura 1*)

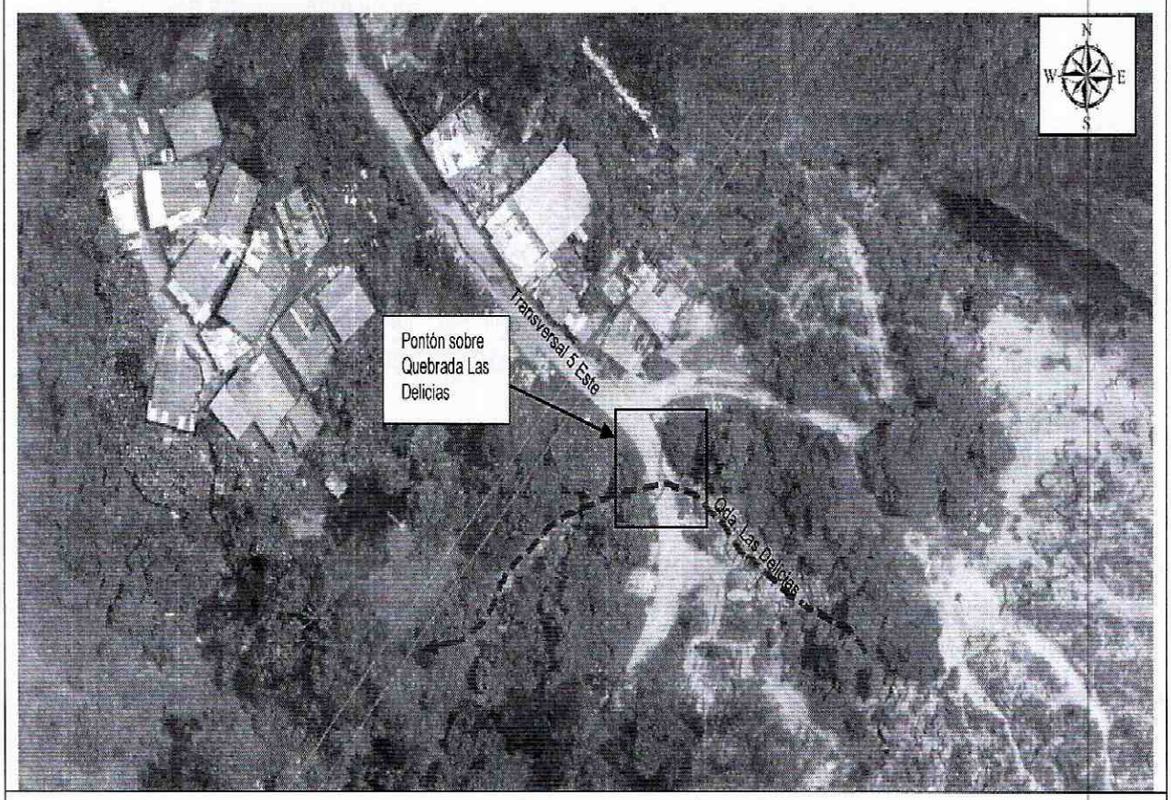

Figura 1 – Localización general del pontón localizado sobre la Quebrada Las Delicias con la intersección con la Transversal 5 Este, presenta amenaza alta por procesos de remoción en masa– Decreto 190 de 2004 – POT
(Imagen tomada del portal Mapas Bogotá)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 12 de Noviembre de 2016, personal del IDIGER realizó visita al pontón localizado sobre la Quebrada Las Delicias en la intersección con la Transversal 5 Este en el Sector Catastral Bosque Calderón Tejada de la Localidad de Chapinero, en atención a las acciones de monitoreo de sitios inestables que se llevan en la zona. El pontón se encuentra localizado en un sector de ladera, donde aguas arriba del cruce en la margen derecha de la Quebrada se observa un talud en roca de más de 80 m de altura totalmente expuesto con intercalaciones de areniscas y arcillolitas y en la margen izquierda se observa un bosque de árboles de más de 10 me de altura. La Transversal 5

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Este corresponde a una vía en afirmado de 3.5 m de ancho aproximadamente que no cuenta con cunetas y/o obras de arte. (*Ver Fotografías 1, 2 y 3*)

El pontón en mención está conformado por una plataforma en madera sin barandas, con una luz de 2 m, un ancho de 2.5 m y un galibo de 1.4 m aproximadamente, con una superficie de rodadura en afirmado de 10 cm de espesor aproximadamente. Los estribos son en muros de piedra pegada con un ancho de 6 m aproximadamente. Aguas abajo del sitio del cruce la pendiente disminuye hasta alcanzar aproximadamente 2%. (*Ver Fotografías 4 y 5*)

Durante la visita se observa que aproximadamente un tercio del área del carril de paso sobre la plataforma está totalmente colapsado y el resto presenta ahuellamientos hacia los costados del mismo. La comunidad del sector, quienes acompañan la visita, manifiesta que estos daños se presentan hace más de 1 año y además informan que la vetustez del pontón es mayor a 60 años. Por otro lado, al inspeccionar el estado de elementos de madera de la plataforma del pontón, se encuentra que uno de ellos presenta alto grado de deterioro y los demás elementos presentan deflexiones considerables y deterioro. Las causas más probables de estos daños, corresponden a la vetustez de la estructura, así como también la falta de mantenimiento. (*Ver Fotografías 6 y 7*)

Adicionalmente, se observa que el sector localizado aguas arriba del cruce en la margen izquierda de la quebrada, se observan tres (3) individuos arbóreos que han perdido parte de su soporte ya que la gran mayoría de su raíz se encuentra expuesta, además sus troncos exhiben inclinaciones mayores a 20° por lo cual son susceptibles de caer sobre la Transversal 5 Este.

En cuanto al talud de la margen derecha aguas arriba del sector del cruce, se observa estable aunque existen pequeños sectores en contrapendiente, expuestos y con cierto grado de meteorización, los cuales por el incremento de las lluvias pueden ocasionar desprendimientos de partículas sin que esto genere riesgo a la comunidad.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografías 1 - Vista general del pontón que se encuentra sobre la Transversal 5 Este en el cruce con la Quebrada Las Delicias



Fotografía 2 - Vista general del talud de roca totalmente expuesto, localizado aguas arriba del sitio del cruce en la margen derecha de la Quebrada Las Delicias



Fotografía 3 - Vista general del sector de bosque, localizado aguas arriba del sitio del cruce en la margen izquierda de la Quebrada Las Delicias



Fotografía 4 - Vista de los daños que se presentan sobre el carril del pontón

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



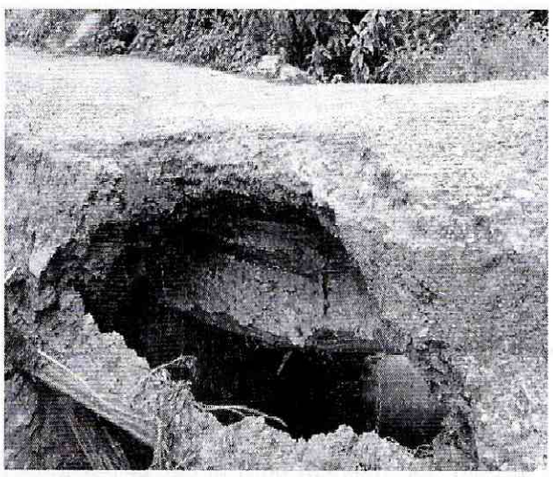

Fotografías 5 y 6 – Afectaciones de la superestructura del pontón

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento del deterioro del pontón localizado sobre la Transversal 5 Este en el cruce con la Quebrada Las Delicias, en el Sector Catastral Bosque Calderón Tejada de la Localidad de Chapinero, de no implementarse acciones de reparación y/o rehabilitación.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del pontón localizado sobre la Transversal 5 Este en el cruce con la Quebrada Las Delicias del sector catastral Bosque Calderón Tejada de la Localidad de Chapinero.

- Recomendación de restricción de uso del pontón localizado sobre la Transversal 5 Este en el cruce con la Quebrada Las Delicias del sector catastral Bosque Calderón Tejada de la Localidad de Chapinero.

Tabla 1. Información relacionada con la atención del evento SIRE 4286601

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	DAÑOS	U.H.	FAM.
Alcaldía Local de Chapinero	Carrera 13 No. 54 -74	Daños en la plataforma del pontón	*	*

U.H: Unidad Habitacional, FAM: Familias

8. CONCLUSIONES

- La funcionabilidad y estabilidad estructural del pontón localizado sobre la Transversal 5 Este en el cruce con la Quebrada Las Delicias del sector catastral Bosque Calderon Tejada de la Localidad de Chapinero, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en la estructura se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Con base en lo establecido en el Decreto 173 de 2014, por el cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, NO tiene dentro de su competencia, establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en predios, ni adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Chapinero, garantizar la restricción de uso del pontón localizado sobre la Transversal 5 Este en el cruce con la Quebrada Las Delicias del Sector Catastral Bosque Calderón Tejada de la Localidad de Chapinero, hasta tanto se realicen las acciones de reparación y/o rehabilitación de la estructura.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía de Local de Chapinero, en el marco de sus competencias, establecer el responsable y/o responsables de realizar las acciones reparación y/o reforzamiento estructural del pontón y garantizar que dichas acciones se desarrollen bajo lo indicado por la normativa vigente, así como también que se realicen bajo los permisos requeridos para tal fin.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente, verificar la estabilidad de los tres (3) individuos arbóreos que se encuentran en el sector aguas arriba del sitio del cruce, en la margen izquierda de la Quebrada Las Delicias, a fin de garantizar la seguridad de la comunidad que transita por el sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: **Adriana Lucía Beltrán Galvis** Profesión: Ingeniera Civil – Master of Engineering - Geotecnia MP: 25202117150CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co